



**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Revisión del proceso de la Fase 2 de la Transición del AIS al AIM

**Implantación de la Fase 2 y Medidas implementadas para
disminuir el número de Campaña Global de NOTAM**

(Presentada por Argentina)

RESUMEN	
<p>Esta nota informativa pretende exponer la situación actual del estado argentino y sus estrategias en relación a la Fase 2 de la Hoja de Transición del AIS al AIM, cumplimentando los parámetros contenidos en el Anexo 15 “Servicios de Información Aeronáutica” y el PANS AIM, respecto a la calidad y disponibilidad de los Productos de Información Aeronáutica y datos aeronáuticos en los formatos y tiempos aceptables en el marco de transición del AIS al AIM.</p> <p>Los avances con respecto a la reducción de NOTAMs viejos en el marco de la <i>Campaña Mundial de Mejoras de la calidad de los NOTAM</i>.</p>	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional• Doc. 10066 – PANS-AIM• Hoja de Ruta para la transición del AIS a la AIM	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> <i>E - Protección del medio ambiente</i>

1. Introducción

1.1 En primer lugar, se abordan los avances de la Implantación de la Fase 2 de la hoja de transición del AIS al AIM, en segundo lugar, se hace mención de la capacitación del personal para llevar a cabo la mencionada transición, en tercer lugar, en el contexto de la campaña global de NOTAM, se describen las medidas implementadas por esta Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y el ANSP para la disminución del número de NOTAMS antiguos.

2. Avances a la Implantación de la Fase 2 de la Hoja de Transición del AIS al AIM

a) Vigilancia de la calidad e integridad de los datos:

EANA se encuentra en fase de adquisición de un Sistema integrado de eFPL, Banco NOTAM, Banco MET, PIB a la empresa IDS, el cual fue demorado por los efectos de la pandemia del SARS-CoV-2, mientras tanto para la vigilancia de calidad se aplican procedimientos de control de trazabilidad con los iniciadores de datos.

- b) Base de datos de información aeronáutica integrada: Sistema AeroDB adquirido a la empresa IDS, actualmente nos encontramos en el proceso de adquisición de mantenimiento y capacitación.
- c) Identificadores únicos: El personal del Departamento Información Aeronáutica se encuentra realizando un taller en relación a los conceptos de las normas ISO 9001/2015, para proceder a la actualización de los indicadores.
- d) Publicación de información aeronáutica electrónica (eAIP): El mantenimiento y actualización de este producto se encuentra demorado por efectos de la pandemia
- e) Terrenos, Obstáculos y Cartografía de aeródromos: En las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil RAAC Parte 154 se establecen los requisitos de calidad, integridad trazabilidad del dato. Se encuentra en proceso de adquisición el módulo eTOD.
- f) Capacitación del Personal AIS/AIM: Se revisaron los Programas de estudios correspondiente a los cursos:
 - Operador del Servicio de Información Aeronáutica (se adjunta programa)
 - Especialista NOTAM (se adjunta programa)
 - También se revisaron las asignaturas de AIS de los cursos de Jefe de Aeródromo y Controlador de Tránsito Aéreo.

La revisión y actualización del contenido de los mencionados cursos se elaboró considerando las enmiendas al Anexo 15 y al Doc 10066 PANS AIM.

La ANAC también llevo a cabo varias capacitaciones continuas a los Inspectores AIS, las cuales incorporan los contenidos actualizados de acuerdo al Anexo 15 y el Doc 10066 PANS AIM.

3. Medidas implementadas por la ANAC y el ANSP para disminuir el número de NOTAM viejos y muy viejos en el contexto de la Campaña Global de NOTAM

3.1 Siguiendo con la campaña global de mejoramiento de los NOTAMS, el Estado argentino se comprometió a trabajar conscientemente en la consecución de los siguientes objetivos acordados entre la Autoridad Aeronáutica y el Proveedor de los Servicios de Navegación Aérea, EANA S.E.:

- a) Reducir la cantidad de NOTAM antiguos
- b) Reducir la cantidad de NOTAM PERM
- c) Limitar la emisión de NOTAM conforme a lo que SE DEBE o NO publicar

3.2 Conforme a ello se encuentra en revisión y actualización el Acta de acuerdo conformada entre la ANAC y EANA por la prestación de los servicios de la oficina NOF, en la cual se definen funciones y responsabilidades tanto para el Departamento de Información Aeronáutica, como para las Oficinas regionales NOTAM y la NOF, en relación a la emisión de las publicaciones NOTAMS.

3.3 Se coordinó con los originadores de datos y EANA S.E. la actualización de los datos e información

para las enmiendas 3 y 4 a la AIP con fecha de efectividad 7 de octubre y 4 noviembre respectivamente, para proceder a la cancelación de los NOTAM viejos.

3.4 También se desarrollaron y se encuentran en desarrollo los siguientes talleres:

- a) Actualización NOTAM para inspectores y originadores de datos
- b) Presentación Campaña mejoras NOTAM - de OACI
- c) Taller Nociones Básica sobre GRF/SNOWTAM (Nuevo formato)
- d) Con respecto al nuevo formato SNOWTAM, y la implantación del GRF se procedió a publicar los siguientes AIC para informar a la comunidad aeronáutica del nuevo procedimiento:
A 022/21 CIRCULAR TÉCNICA 153.002 “EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA” - NUEVO FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)
A 024/21 PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTAM CON PISTA RESBALADIZA EN CONDICIONES DE SUPERFICIE MOJADA – RWY SLIPPERY WHEN WET
A 025/21 INICIO PERÍODO DE PRUEBAS DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL FORMATO GLOBAL DE REPORTE (GRF)

4. Conclusión

4.1. Conforme lo expuesto en el punto 3.3, la reducción del número de NOTAMs se verá reflejado a partir de la enmienda 4 cuya fecha de efectividad es el 4 de noviembre del 2021.

Por otro lado, la actualización de los programas de estudios tiene entre sus objetivos, que el personal que se incorpora a las dependencias de los Servicio de Información Aeronáutica se encuentre con las competencias necesarias para afrontar los requerimientos del AIS en su fase de transición al AIM.

En el mismo orden de ideas, la actualización de los Inspectores AIS permitirá desarrollar una vigilancia eficiente de las publicaciones NOTAM y mantener un número adecuado de estas publicaciones.

Con los informes correspondientes a los resultados de las primeras pruebas de la implantación del GRF se están realizando los ajustes al procedimiento, y también en cuanto a los programas de capacitación en la materia.